



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13387

19/05/2020

30677

**AUTOR/A:** DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se realizan las siguientes consideraciones:

En la Exposición de Motivos del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se señala que «se adoptan medidas dirigidas al apoyo al alquiler de personas vulnerables. En España, en el 85% de los arrendamientos de vivienda el propietario es una persona física, pequeño propietario». Se trata de una estimación realizada por los servicios técnicos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco del desarrollo de la norma en base a muy diferentes fuentes, tanto públicas como privadas, entre las que figura la información que ofrece el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Instituto Nacional de Estadística, así como información de carácter tributario y catastral. Es importante subrayar que esta situación puede tener diferencias a nivel territorial, es decir, se trata de un porcentaje que describe la situación para el conjunto de España.

En lo relativo a las actuaciones del Departamento en esta materia, debe señalarse que el fortalecimiento de la información acerca del arrendamiento residencial se encuentra dentro de las líneas de trabajo del Observatorio de Vivienda y Suelo del Departamento, para el que el acceso a la vivienda a través del alquiler constituye uno de los ámbitos prioritarios, y para ello se está trabajando con datos de diferentes actores, entre los que figuran los depósitos autonómicos de fianza, la información de la base de datos catastral y los datos de fuentes tributarias, entre otros. A través del enlace



<https://www.mitma.gob.es/OVS> se puede obtener más información acerca del Observatorio de Vivienda y Suelo.

Madrid, 23 de junio de 2020